22909 - ¿Qué condiciones debe cumplir la intención de ayunar del musulmán?

Pregunta

¿Cómo debe el musulmán formular su intención para ayunar en Ramadán? ¿Cómo debe hacerlo?

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

“La intención correcta es fundamental para que un acto de culto como el ayuno sea válido. Es esencial tener la intención de ayunar el día antes”. Fatáwa al-Láynah ad-Dá'imah, vol. 10, pág. 246.

“Algunos eruditos sostuvieron el punto de vista de que en el caso de los actos de culto repetidos, es suficiente ser conciente de la intención la primera vez, a menos que la secuencia de repetición se vea interrumpida, en cuyo caso el musulmán debe concientizarse nuevamente de lo que implica su intención. Basándonos en esto, si el musulmán es conciente de su intención de ayunar en el primer día de Ramadán y luego ayuna el mes completo, esto es suficiente ante la ley islámica, en tanto no se presente una excusa válida para romper su ayuno, discontinúe el hábito y se desconcentre, como por ejemplo durante un viaje. En este caso, cuando quiera volver a ayunar debe concientizarse de su intención nuevamente.

Este es el punto de vista más correcto. Si uno les pregunta a los musulmanes en general, ellos dirán que tienen la intención de ayunar el mes completo, desde su principio hasta que termina. Por lo tanto, la intención de ayunar queda implicada en la continuidad de sus actos. Por eso decimos que si la continuidad del ayuno se rompe por alguna razón y el musulmán se desconcentra o distrae de lo que venía haciendo diariamente, luego debe concientizarse nuevamente de su intención de ayunar al volver a hacerlo. Y este es el punto de vista más

correcto”.